



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCUENTA  
Y CUATRO.

carta vicaria el que no se cobra venga para  
que en su lugar se cobren las que se cobran  
era en el parlamento de Valencia: y en el de  
el acuerdo que luego que para la vida de  
ciudad de Valencia y de Corripidor por su parte  
se se le ocurra de la por su parte y cave de  
re Abogado suministrando como Explic  
el Rey. de Lepios de un par de breves  
de sus parientes, que hanse el don de

En el dho. caso, al expirado de un año  
en el dho. Ayuntamiento. los señores D. Bernardo Benrich,  
en lo de dia de D. Diego, fiscal. Dado en la villa de Valencia  
de España. En memoria de esta Ciu. hauez executado el  
de libram. que correspondia a una parada, y que como se dize  
de la Mazon que se halla en los autos de este negocio.  
hasta fin de Dize. antes se han Causado gastos  
en la es. de dho. Manerio, Arrendam. de la tierra y agua  
del dho. y paga de salarios a los Guardias, quatro  
mill e ochocientos. Jocho P. de Belloni a los quales se  
comenzado, los quatro mill y quatrocientos y parados  
efecto libras esta Ciu. en dho. año parados, Reultra  
al dho. de Durueritos dho. P. y medio, que Deuera  
satisfar esta Ciu. Como tambien Provisiones  
de medio, para el dho. Manerio y demas gastos de el  
en este año, y asi mismo, p. dho. proximo el re  
mate de la escada de Rios & los Monjes de Bombas  
Causas de los terminos, que se due Executar, En

